

Convocatoria de la Junta General
Comercial de Automóviles Nacionales S.A (COANSA)

Por decisión del Administrador único de la compañía, Don Eugenio Campos Domínguez, se convoca a todos los accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Avenida el Mayorazgo nº 26, edificio COANSA, Santa Cruz de Tenerife, el día 11 de Junio de 2025 a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no haber quorum suficiente, el 12 de Junio de 2025, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA
Junta Extraordinaria

Primero. - Examen y en su caso, aprobación de las cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) correspondientes al Ejercicio 2.024.

Segundo. - Aplicación de resultados del ejercicio 2.024.

Tercero. - Aprobación, si procede de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2.024.

Cuarto. - Otorgamiento de facultades para la ejecución, elevación a público, e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto. - Determinación de la retribución fija del administrador único de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales.

Sexto. - Informar sobre la evolución de COANSA en el ejercicio 2.025.

Novena. - Aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "Ley de Sociedades de Capital"), se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que les asiste de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la reunión.

Igualmente, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital los señores socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Santa Cruz de Tenerife a 6 de Mayo de 2025

El Administración Único

